CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12917

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el día de la Enfermera Peruana fue designado por el Papa Pío XII, el 30 de agosto de 1955, fecha que coincide con la festividad de Santa Rosa de Lima, la patrona de las enfermeras en el país, puesto que, Isabel Flores de Oliva en vida fue una mujer dedicada al cuidado de los enfermos, con una gran vocación por el servicio al prójimo.

Que, esta profesión tuvo un inicio empírico en el seno familiar, donde las mujeres eran las encargadas de curar a los enfermos y cuidar a los más vulnerables del hogar. Empezando a profesionalizarse en el país a partir de 1907, al fundarse la Casa de Salud de Bellavista, continuando en 1942 con el nacimiento de la Escuela de Enfermeras del Hospital Daniel Alcides Carrión y de la apertura de los primeros cursos en la escuela del Hospital Arzobispo Loayza. Tal es así que, cinco años más tarde durante el gobierno del presidente José Bustamante y Rivero se aprobó un decreto supremo que estableció los estatutos para uniformizar la currícula de todas las escuelas de enfermería a nivel nacional, llegando al día de hoy a desarrollarse a través de 38 especialidades[1].

Que, esta celebración honra el compromiso, la dedicación y la entrega de quienes ejercen una de las profesiones más nobles y humanitarias, lo que nos permite reflexionar sobre el papel fundamental que desempeñan las enfermeras en la sociedad, especialmente en el cuidado y bienestar de los pacientes.

Que, hoy en día, las enfermeras peruanas no solo se destacan en su capacidad técnica, sino también en su humanidad y empatía. Durante la pandemia de COVID-19, estas cualidades se evidenciaron más que nunca, cuando miles de enfermeras trabajaron incansablemente en la primera línea de batalla, muchas veces sacrificando su salud y bienestar personal para salvar vidas.

Que, el Día de la Enfermera Peruana no solo es un reconocimiento a su labor diaria, sino también una oportunidad para visibilizar los desafíos que enfrentan en su ejercicio profesional. La falta de recursos, las largas jornadas laborales y la necesidad de una mayor valoración por parte de la sociedad son aspectos que requieren atención y mejora.

[1] OMU UNIFE Efemerides_-30-de-agosto-de-1955_Se-celebra-el-Dia-de-la-Enfermera-Peruana-Peru.pdf

Que, en esta fecha, celebramos y agradecemos a todas las enfermeras peruanas por su vocación de servicio, su resiliencia en tiempos difíciles y su inquebrantable compromiso con la salud de los peruanos.

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un caluroso saludo y su sincera felicitación a todos los Enfermeros del Perú por celebrarse el 30 de agosto el Día del Enfermero Peruano.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y, por su intermedio extender el saludo a todos los profesionales de enfermería en el país.

Lima, 27 de agosto de 2024.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2024 10:40:06-0500